

IQUIQUE, 12 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0553.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 211 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 30.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los Expositores que se individualizan, en el marco del Programa "Doctorado en Agricultura en Ambientes Áridos y Desérticos"; correspondiente a los montos que en cada caso se indican, por gastos de manutención y estadía por los períodos que se señalan:

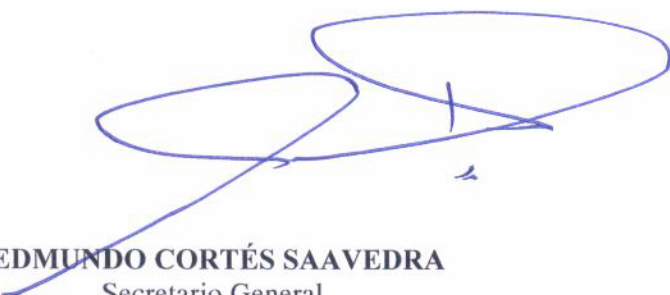
Nombre : Manuel Pinto Contreras
Rut : ██████████
Código de Gestión : IQUF08PRO – 10106010191.-
Monto del aporte : \$ 360.000.-
Período : 18 y 19 de abril de 2016.-

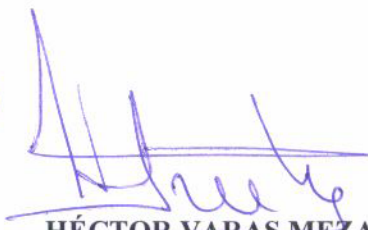
Nombre : Mónica Balzarini
DNI : ██████████
Código de Gestión : IQUF08PRO – 10106010191.-
Monto del aporte : \$ 1.400.000.-
Período : 17 al 24 de abril de 2016.-

Nombre : Erico Carmona Ortiz
Rut : ██████████
Código de Gestión : IQUF08PRO – 10106010191.-
Monto del aporte : \$ 420.000.-
Período : 26 y 30 de abril de 2016.-

2.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Jefatura de la Unidad de Finanzas.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
HVM/ECS/rcc

14 ABR 2016